



Tula de Allende, Hidalgo, a 09 de septiembre 2024.  
Oficio No. DAF/77/2024

Asunto: Dictamen de análisis

L.A.P. María C. Hernández Palafox  
Directora General de Compras Públicas  
Oficialía Mayor

En atención al oficio No. OM-DGCP-DA-055/2024, me permito adjuntar el dictamen de análisis de la evaluación técnica y económica para la contratación de la Requisición No. 459/2024, referente a servicio de Seguro de Accidentes Escolares para la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, debidamente formalizado con el proveedor Thona Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, toda vez que si cumple en forma con lo solicitado para la adjudicación directa.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**L.C. Héctor Juárez Ronquillo**

Director de la Dirección de Administración y Finanzas

HJR/EEC/jizp

## DICTAMEN DE ANÁLISIS EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

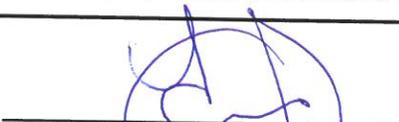
REQUISICIÓN : 459/2024				Thona Seguros, sociedad anónima de capital variable.					
DEPENDENCIA: Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji									
No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CUMPLE EN FORMA		CUMPLE EN FORMA		CUMPLE EN FORMA	
				TÉCNICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	ECONÓMICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	1	Servicio	<p>Seguro de accidentes Escolares para los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.</p> <p>VIGENCIA: De las 12 hrs del 12 de septiembre del 2024 a las 12:00 hrs del 27 de agosto del 2025.</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SUMA ASEGURADA INDIVIDUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muerte accidental dentro de horario escolar o derivado de actividades institucionales \$200,000.00</li> <li>• Reembolso de gastos médicos por accidente \$100,000.00</li> <li>• Muerte accidental fuera de horario escolar \$50,000.00</li> <li>• Pérdidas orgánicas por accidente escala "A" \$200,000.00</li> <li>• Ayuda económica por fallecimiento del padre o tutor (accidental o muerte natural) \$20,000.00</li> <li>• Ambulancia terrestre \$4,000.00</li> <li>• Hospitales y clínicas en convenio a nivel nacional, cerca de la región Tula-Tepeji (2 mínimo), Tepetitlán (1 mínimo) y Chapulhuacán (2 mínimo).</li> <li>• Accidentes ocurridos por el uso de motocicleta trayecto casa-escuela-casa, y en actividades institucionales.</li> <li>• Personal docente, administrativo (550 personas) y alumnos del curso de verano (60), asegurados sin costo extra (cobertura por muerte accidental únicamente).</li> <li>• Edades de aceptación 4 a 75 años.</li> </ul> <p>DEDUCIBLE 00.00</p> <p>Deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Endoso de riesgos deportivos.</li> <li>• Endoso eventos fuera de la escuela</li> <li>• Endoso por accidente en motocicleta</li> </ul> <p>NOTAS: la matrícula estimada en el periodo septiembre diciembre del 2024, es de 4,900 estudiantes, la cual puede estar sujeta a cambios durante todo el periodo de vigencia. El pago se realizará en dos partes, el primero será de acuerdo a la matrícula reportada al momento de la contratación y el segundo pago con el restante de los alumnos reportados en la matrícula final del cuatrimestre septiembre diciembre 2024 (en la segunda semana de octubre).</p>	Si cumple	Si cumple				

CONDICIONES COMERCIALES	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONDICIONES DE PAGO	Si cumple					
TIEMPO DE ENTREGA	Si cumple					
LUGAR DE ENTREGA	Si cumple					
VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN	Si cumple					

**NOTA IMPORTANTE:**

Se adjudica al proveedor Thona Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable, toda vez que cumple de manera técnica y económica, es importante señalar que el contrato se realizará y firmará bajo conducto y responsabilidad de la Universidad Tecnología de Tula-Tepeji.

  
\_\_\_\_\_  
Adriana Morales Montufar  
Jefa del Departamento del Servicio Médico de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

  
\_\_\_\_\_  
Emma Escamilla Cornejo  
Jefa del Departamento del Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

Tula de Allende, Hidalgo a 09 de septiembre 2024